



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2015-00130 00
Demandante: Marinela Isabel Martínez Vanegas y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

ASUNTO: Fija fecha para continuar Audiencia de Pruebas

Ejecutoriada la decisión de obediencia al superior se fijará fecha y hora para escuchar a los testigos solicitados por la parte demandante como por la demandada, a saber: ROSIRIS CONTRERAS MONTERROSA; DIANA PATRICIA AVILÉS OLARTE; NARLYS DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, requeridos por los accionantes; y RAFAEL ARRIETA VILLAMIL; WILSÓN SOSA ÁLVAREZ; JOHNATAN CASTRO CÓRTEZ; RICARDO MERCADO BUELVAS; y JORGE ORTIZ URUETA, solicitados por la Policía Nacional; para este fin se

DECIDE:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día diecisiete (17) de abril del dos mil dieciocho (2018) a partir de las 2:30 p.m.

SEGUNDO: Téngase por citados a los señores ROSIRIS CONTRERAS MONTERROSA; DIANA PATRICIA AVILÉS OLARTE; NARLYS DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, por conducto del apoderado de la parte demandante; y a RAFAEL ARRIETA VILLAMIL; WILSÓN SOSA ÁLVAREZ; JOHNATAN CASTRO CÓRTEZ; RICARDO MERCADO BUELVAS; y JORGE ORTIZ URUETA, por intermedio del representante de la Policía Nacional, tal como lo establece el artículo 217 del C.G.P., quienes deberán comparecer, so pena de las sanciones que establece el artículo 218 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez